

Biodiversidad sin excusas

Como profesionales del desarrollo científico pedimos a las Instituciones Europeas y a los ministros de energía de la Unión Europea que no reduzcan los controles existentes de la protección de la biodiversidad, ni siquiera para acelerar el despliegue de las energías renovables.

La Comisión Europea, a petición del Consejo Europeo, presentó el 9 de noviembre de 2022 al Consejo de la Unión Europea una propuesta de reglamento para acelerar el despliegue de las energías renovables ([COM/2022/591/final](#)). Propuesta que modifica el régimen de la prohibición del deterioro de los ecosistemas.

La normativa actual prohíbe el deterioro de las especies, los hábitats y lugares de la red Natura 2000, así como el estado de las aguas superficiales y subterráneas. Prohibiciones que tienen unas contadas y estrictas excepciones (artículo 6.4 Directiva [92/43](#) y artículo 9.1.a Directiva [2009/147](#) y artículo 4.7 Directiva [2000/60](#)).

Una de las condiciones de estas excepciones es que los proyectos a los que se les permitirá deteriorar ecosistemas deben de demostrar un «interés público superior»-de manera específica y suficiente.

La propuesta de la Comisión reduce esta exigencia al establecer que los planes y proyectos de producción de energía con fuentes renovables se presumirá, de forma generalizada, que son «de interés público superior y contribuyen a la salud y la seguridad públicas», eximiendo así a los promotores de acreditar dicho interés y contribución en cada caso particular.

Esta presunción rompe el carácter estricto que estas excepciones tienen y por tanto facilita el deterioro de los ecosistemas a través de la ficción jurídica de presumir una realidad sin necesidad de probarla.

La principal razón que desaconseja esta medida es que la ciencia ha demostrado que, incluso con las medidas de protección existentes, no se ha logrado detener el deterioro en términos de destrucción masiva de biodiversidad ([ipbes.net](#) y [eea.europa.eu](#)). Necesitamos aplicar de manera estricta la prohibición del deterioro y ampliar la protección con nuevas medidas adicionales.

Hay además muchas otras razones que impiden apoyar esta propuesta ([informe jurídico](#)), destacando entre ellas que su adopción contradice la obligación de integrar de manera completa las exigencias de protección de la biodiversidad en la definición y en la realización de la política de energía (artículo [11](#) TFUE y artículo [37](#) de la Carta de Derechos Fundamentales).

Los que trabajamos para aumentar el conocimiento científico y aplicarlo en las políticas públicas queremos llamar la atención sobre la responsabilidad intergeneracional que tenemos como sociedad y la necesidad imperiosa de no dar ningún paso atrás en la protección de la biodiversidad, ni siquiera para el despliegue de las energías renovables. No debemos proteger un bien dañando otro. La implantación de las energías renovables puede llevarse a cabo sin poner en peligro la biodiversidad.

Biodiversity without excuses

As scientists, we call on the European Institutions and EU energy ministers not to reduce existing biodiversity protection controls, not even to accelerate the deployment of renewable energies.

The European Commission, at the request of the European Council, submitted on 9 November 2022 to the Council of the European Union a proposal for a regulation to accelerate the deployment of renewable energies ([COM/2022/591/final](#)). The proposal amends the regime for the prohibition of the deterioration of ecosystems.

Current legislation prohibits the deterioration of species, habitats and sites in the Natura 2000 network, as well as the status of surface and groundwater. These prohibitions have few and strict exceptions (Article 6.4 Directive [92/43](#) and Article 9.1.a Directive [2009/147](#) and Article 4.7 Directive [2000/60](#)).

One of the conditions of these exceptions is that projects that will be allowed to damage ecosystems must demonstrate a specific and sufficient "overriding public interest".

The Commission's proposal reduces this requirement by stating that renewable energy production plans and projects will be generally presumed to be "of overriding public interest and contribute to public health and safety", thus exempting developers from proving such interest and contribution on a case-by-case basis.

This presumption breaks the strict nature of these exceptions and therefore facilitates the deterioration of ecosystems through the legal fiction of presuming a reality without the need to prove it.

The main reason against this is that science has shown that, even with existing protection measures, it has not been possible to stop the decline in terms of massive destruction of biodiversity ([ipbes.net](#) and [eea.europa.eu](#)). We need to strictly enforce the prohibition of deterioration and extend protection with additional new measures.

There are also many other reasons not to support this proposal ([legal report](#)), not least that its adoption contradicts the obligation to fully integrate biodiversity protection requirements into the definition and implementation of energy policy (Article [11](#) TFEU and Article [37](#) of the Charter of Fundamental Rights).

Those of us who work to increase scientific knowledge and apply it in public policies want to draw attention to the intergenerational responsibility we have as a society and the imperative need not to take any steps backwards in the protection of biodiversity, not even for the deployment of renewable energies. We must not protect one asset by damaging another. The deployment of renewable energies can be carried out without endangering biodiversity.